MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO CONJUNTO FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

ARMADA DE COLOMBIA

Bicentenario Naval

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 de fecha 05 de mayo de 2023

LAPSO DEL 04 DE ABRIL DE 2023 AL 05 MAYO DE 2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	025-ARC-CBNL04-2023
CONTRATISTA	:	FM SOLUTIONS S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MARINEROS Y DE CUBIERTA, ELEMENTOS DE EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD, Y ACCESORIOS DE BUCEO PARA LAS UNIDADES DEL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	19 de mayo del 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	19 de mayo del 2023
VALOR INICIAL	:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($7.240.000,00) excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones a que haya lugar.
ADICIÓN (S)	:	OMITIDO
VALOR TOTAL CONTRATO	:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($7.240.000,00) excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones a que haya lugar.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL NAVAL, JEFE DIVISIÓN DE MOTORES DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SAN ANDRES ISLA, CON EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTOS NIVEL I, II Y III EN MOTORES F/B MERCURY VERADO 350 HP PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES E ING NAVAL
SUPERVISOR INICIAL	:	TKEIN ACOSTA ACEVEDO JUAN DIEGO
SUPERVISOR FINAL	:	TKEIN ACOSTA ACEVEDO JUAN DIEGO

En la ciudad de San Andrés a los (05) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), en calidad de Supervisor del CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No. 025-ARC-CBNL04-2023 suscrito con la empresa FM SOLUTIONS S.A.S. NIT. 901.055.476-7, representada legalmente por OTONIEL ALFREDO FIGUEROA LOZANO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MARINEROS Y DE CUBIERTA, ELEMENTOS DE EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD, Y ACCESORIOS DE BUCEO PARA LAS UNIDADES DEL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

N/A	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE	$7.240.000,00	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$7.240.000,00

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No.** 47-46-101012994 **DE FECHA** 28 MARZO DE 2023 SEGUROS DEL ESTADO SR. 03 DE ABRIL DEL 2023

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		03/04/2023	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	X		03/04/2023	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO No. 025-ARC-CBNL04-2023; CUYO OBJETO CONSISTE EN LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MARINEROS Y DE CUBIERTA, ELEMENTOS DE EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD, Y ACCESORIOS DE BUCEO PARA LAS UNIDADES DEL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.	**28–MAR–2023**	**19–MAY–2024**	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2023	$7.240.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 0	$7.240.000,00	0 %

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
NO APLICA	NO APLICA
CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
NO APLICA	NO APLICA

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MARINEROS Y DE CUBIERTA, ELEMENTOS DE EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD, Y ACCESORIOS DE BUCEO PARA LAS UNIDADES DEL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.	2023	5723 DE 2023-01-12	$7.240.000,00	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	9123 DE 2023-03-30	$7.240.000,00	NO APLICA

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
01	2023	Adquisición elementos marineros y de cubierta, elementos de equipo militar y de seguridad, y accesorios de buceo.	$7.240.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	OMITIDO

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

El día 3 de mayo del 2023 se recibió el primer material el cual contiene dentro de este: 02 espejos para revisión vehicular, 02 brújulas, 02 pares de guantes de buceo, 02 boquillas para regulador de buceo, 01 detector de metales garret.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MARINEROS Y DE CUBIERTA, ELEMENTOS DE EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD, Y ACCESORIOS DE BUCEO PARA LAS UNIDADES DEL COMANDO ESPECIFICO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	20%	$ 0

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

En el mes de mayo no se han presentado novedades o situaciones anormales durante el desarrollo del contrato.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Al momento se verifica el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales, encontrándose al día acuerdo documentos anexos.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

15. REPORTE FINAL:

- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: 19 de SEPTIEMBRE de 2023.
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 20%

Atentamente,



TKEIN ACOSTA ACEVEDO JUAN DIEGO
C.C. 1.005.576.133 de Sincelejo
Supervisor Contrato N° 025-ARC-CBNL04-2023
Jefe División de Motores EGSAI
Estación de Guardacostas de San Andrés Isla
juan.acosta.a@armada.mil.co